

RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019/18

San Carlos de Bariloche, 21 NOV 2018

VISTO, La Ley Nº 26.330 de creación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para el desarrollo de actividades universitarias en la provincia de Río Negro, la Nota ME-SA N.º 2469/2018, y

CONSIDERANDO:

Que la Magister Bibiana Mischia con DNI N.º 18.394.181 ha presentado la propuesta de creación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para su dictado en la Sede Andina, localización San Carlos de Bariloche, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.

Que se ha detectado que el campo de formación constituye un área de vacancia en la provincia de Río Negro.

Que la propuesta se fundamenta en la importancia de garantizar el marco normativo vigente en la provincia, en relación a la situación del ejercicio profesional de los acompañantes terapéuticos en torno al campo de la salud mental.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO viene desarrollando políticas integradoras de inclusión.

Que se ha especificado en ciertas asignaturas, del Plan de Estudios indicado en el Anexo I de la presente Resolución, el abordaje integral, considerando el entorno próximo y los grupos de pertenencia de la persona a quien el Acompañante Terapéutico asiste.

Que el tema ha sido tratado en el punto 7 del Orden del día en la Sesión Ordinaria del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de la Sede Andina, del 21 de noviembre de 2018.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 34º del Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO.


Por ello,

**EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
DE LA SEDE ANDINA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE:**

Artículo 1º- Avalar los fundamentos, objetivos, alcance del título, mapa curricular y requisitos de permanencia y graduación de la carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico para su dictado en la Sede Andina, localización San Carlos de Bariloche, que como Anexo I forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º- Remitir al Consejo de Programación y Gestión Estratégica de la Sede Andina para su consideración.

Artículo 3º- Evaluado, elevar al Consejo Superior de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil y al Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO para su consideración.

Artículo 4º- Registrar, comunicar y archivar.


Ing. Agr. M. Sc. Carlos A. REZZANO
Secretario Académico
Sede Andina - UNRN


Lic. ROBERTO KOZUL
VICERRECTOR
SEDE ANDINA
UNIV. NAC. DE RIO NEGRO

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019/18

SEDE:	Andina.
ESCUELA DE DOCENCIA:	Sede Andina
CARRERA:	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

PLAN DE ESTUDIOS DE Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico

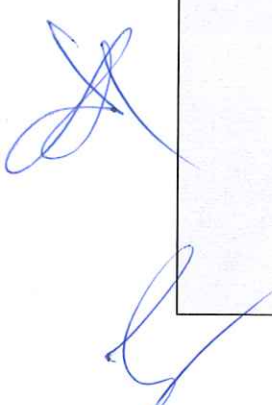
Denominación de la Carrera:	Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
Título que otorga:	Técnico/a Universitario en Acompañamiento Terapéutico
Modalidad de dictado:	Presencial
Horas totales de la carrera:	1696 en 5 cuatrimestres

Condiciones de Ingreso:	<p>Poseer título o certificado de Educación Secundaria obtenido en el país, cuya validez esté garantizada por las leyes y normas vigentes.</p> <p>Poseer título o certificado de Educación Secundaria obtenido en el extranjero y reconocido por el Ministerio de Educación de la Nación y demás jurisdicciones educativas, o revalidado de acuerdo con la norma vigente y debidamente legalizada.</p> <p>Cumplimentar de los requisitos de ingreso para mayores de 25 años establecidos en la Ley de Enseñanza Superior</p>
Condiciones de Egreso:	<p>Defensa de un Trabajo Final de Carrera que permita realizar una síntesis del trayecto realizado y que pueda profundizar en algún problema o tema, especialmente de los que pueden surgir de los Talleres de Práctica Profesional.</p>

Perfil del Egresado/a:	<p>El/la egresado/a de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico (AT) es un/a efector/a de la salud que promueve las potencialidades, apoya y sostiene a la persona que acompaña, en los ámbitos de aplicación correspondientes, en su interrelación con el mundo, desde el modelo promocional y comunitario de atención en salud mental. El/la AT potencia la inserción o reinserción social, la rehabilitación, la prevención de posibles recaídas, la identificación y anticipación de situaciones de riesgo y la vinculación social de las personas a acompañar, a partir de un abordaje psicosocial, grupal, cotidiano, comunitario e interdisciplinario.</p> <p>La Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico se propone formar profesionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - con pleno conocimiento y respeto de las normativas que amparan su práctica y de los derechos de las personas usuarias, desde el
-------------------------------	--

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 019/18

	<p>modelo de atención comunitario y promocional de la salud mental;</p> <ul style="list-style-type: none"> - que aborden la situación de las personas usuarias de los servicios respectivos en todas sus dimensiones desde una perspectiva integral, considerando su entorno próximo y grupos de pertenencia; - con capacidad para trabajar y supervisar sus prácticas en equipos interdisciplinarios, valorando los saberes e incumbencias de cada agente interviniente; - con herramientas teóricas y prácticas que le permitan acompañar a la persona usuaria hacia su inclusión grupal y social de manera activa, reconociendo y valorando sus capacidades, deseos e intereses; - con profundo compromiso hacia el ejercicio de las prácticas de su incumbencia, garantizando los derechos de las personas usuarias considerando los contextos y realidades del entorno grupal e institucional; - con habilidad para generar y poner en práctica estrategias e intervenciones de acompañamiento singulares; - con capacidad para reflexionar y modificar sus prácticas de manera continua de acuerdo al modelo de cuidado y atención en salud mental comunitaria con fines a la inclusión social; - con perspectiva y disposición incluyente y respetuosa hacia todas las subjetividades y diferentes colectivos en situación de vulnerabilidad.
<p>Alcances del título:</p>	<p>En acuerdo con la Ley Provincial N°5314 la persona graduada de la Tecnicatura Superior en Acompañamiento Terapéutico contará con una formación teórico práctica que lo habilita para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - acompañar a la persona en su entorno familiar, social y/o comunitario, en los campos de aplicación que correspondan, con el fin de mejorar su calidad de vida y favorecer su autonomía; - promover una mejor interacción social de la persona acompañada con su núcleo familiar y con el entorno (grupal, institucional y comunitario), facilitando la circulación social en el contexto cotidiano, desechando alternativas tutelares; - apuntalar la atención clínica del consultorio externo, compartiendo estrategias e intervenciones con el equipo tratante; - facilitar los procesos de inclusión social a partir del abordaje y desarrollo de la capacidad creativa de la persona; - aportar información de su ámbito de incumbencia diaria para el trabajo con el equipo interdisciplinario, favoreciendo la comprensión global de la persona y su entorno próximo; - intervenir en estrategias tendientes a la inclusión social y la construcción de nuevas inscripciones sociales de la persona,



ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 019/18

	<p>evitando el aislamiento y la cronificación de su situación; considerando las particularidades de los grupos e instituciones en las que participa;</p> <ul style="list-style-type: none">- favorecer y promover la inclusión educativa de las personas que requieran una atención personalizada, trabajando de manera articulada con los equipos respectivos;- ofrecerse como soporte referencial en acciones que promuevan un mayor dominio conductual de la persona en condiciones de seguridad y protección;- prestar sus servicios en conformidad al perfil establecido y a las estrategias e intervenciones acordadas con el equipo profesional interviniente; <p>El acompañamiento terapéutico puede desempeñarse bajo la modalidad de prestación institucional o domiciliaria a saber:</p> <ul style="list-style-type: none">- Prestación institucional: comprende la labor en instituciones de atención de la salud mental y adicciones con o sin dispositivo de internación, residenciales (geriátricos, hogares de niños/as y adolescentes), instituciones psicopedagógicas, educativas o de rehabilitación, juntas vecinales, organizaciones de ayuda a la comunidad y servicios de salud mental, centros de asistencia en catástrofes, casas de medio camino, instituciones del ámbito judicial, centros culturales, comunitarios y dispositivos de convivencia con distintos niveles de apoyo, entre otros.- Prestación domiciliaria: comprende tanto la internación domiciliaria como el tratamiento ambulatorio con fines promocionales. <p>Se trata de una profesión con competencia derivada/compartida y que, por lo tanto, la responsabilidad primaria la ejerce el profesional con titulación incluida en la nómina del Art. 43 de la LES.</p>
--	---

Fundamentación de la Carrera:

La Ley Provincial N° 2.440 y la Ley Nacional N° 26.657 modifican significativamente concepciones históricas de la salud mental y, por tanto, redefinen las estrategias de abordaje y los derechos que deben promover y garantizar los diferentes niveles de estamentos públicos y privados.

La provincia de Río Negro ha sido pionera en Argentina y América Latina en la promoción de los derechos de las personas con padecimiento mental y en el desarrollo de prácticas que significan un avance en el mejoramiento de la atención de la salud mental, como la eliminación de utilización de métodos y técnicas invasivas, y la implementación de la internación como último recurso terapéutico, en el hospital general, para salvaguardar los vínculos afectivos, laborales y sociales como los principales productores de salud mental. El eje central de esta reforma consistió en recuperar el desarrollo de capacidades y experiencias para responder a las propias necesidades, enriqueciendo así el patrimonio personal, grupal y social.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 0 1 9 / 1 8

Este proceso de cambio de paradigma, se nutrió de documentos que marcaron un nuevo rumbo en la transformación del paradigma de atención y cuidado de las personas.

Se listan a continuación los más valiosos documentos internacionales:

- Declaración de Alma Ata (1978), donde se definió la Estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)
- Carta de Ottawa para la Promoción de la Salud (1986)
- Declaración de Caracas (1990)
- Principios para la Protección de las Personas con Trastornos Mentales y la mejoría de la atención en Salud Mental (ONU, 1991);
- Conferencia Regional para la Reforma de los Servicios de Salud mental: 15 años después de Caracas (OPS/OMS, Brasilia 2005)
- Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas 2008)
- Conferencia Regional de Salud Mental "20 años después de la Declaración de Caracas" (OPS/OMS Panamá, 2010).

Otros documentos de relevancia:

- Temas de Salud Mental en la Comunidad (Levav, 1992)
- Informe sobre la Salud en el Mundo 2001
- Salud Mental: Nuevos conocimientos y esperanzas (OMS, 2001)
- Atención comunitaria a personas con trastornos psicóticos (Caldas de Almeida-Torres González. OPS, 2005)
- Programa de Acción para Superar las Brechas en Salud Mental: mejora y ampliación de la atención de los trastornos mentales, neurológicos y por abuso de sustancias, mhGAP (OMS, 2008)
- Epidemiología de los trastornos mentales en América latina y el Caribe (Rodríguez, Kohn, Aguilar-Gaxiola, edits. OPS, 2009)
- Salud Mental en la Comunidad (Rodríguez, Malvárez, González y Levav. OPS, 2009)
- La Desmanicomialización: Crónica de la reforma del Sistema de Salud Mental en Río Negro-Argentina (Cohen-Natella 2013)

Además de las transformaciones en las prácticas concretas, que dan lugar a la existencia de la ley del ejercicio de los/las acompañantes terapéuticos/as, cabe mencionar que la ley 2440 de "Promoción Sanitaria y Social de las Personas que padecen Sufrimiento Mental", ha sido tomada como antecedente e inspiradora de la Ley Nacional de Salud Mental N° 26.657 sancionada el 25 de Noviembre de 2010 y promulgada el 02 de Diciembre de 2010. El texto expresa en su artículo 3°: *"En el marco de la presente ley se reconoce a la salud mental como un proceso determinado por componentes históricos, socio-económicos, culturales, biológicos y psicológicos, cuya preservación y mejoramiento implica una dinámica de construcción social vinculada a la concreción de los derechos humanos y sociales de toda persona. Se debe partir de la presunción de capacidad de todas las personas"*.

Esta ley, desde la misma lógica de la ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, sustituye el enfoque tutelar por el enfoque de derechos. Esta sustitución implica abandonar una mirada protectora-autoritaria de las personas con padecimientos mentales para asumir una perspectiva asociada a la llamada "dignidad del riesgo". Este concepto, central en la constitución de la Convención Internacional de los Derechos de las

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 019 / 18

Personas con Discapacidad, pone sobre el tapete un punto clave, puesto que la voluntad de anular todo tipo de riesgos ha sido uno de los elementos centrales en la construcción de un sistema de salud mental basado en el encierro y en la anulación de la autonomía, conceptos superados en nuestra provincia a partir de la sanción de la ley de salud mental provincial desde 1991.

El/la AT constituye entonces una figura esencial en el campo de la salud cuya función consiste, principalmente, en acompañar y apoyar a la persona dentro de su entorno familiar, grupal, social y comunitario, con el fin de mejorar su calidad de vida y favorecer su autonomía de acuerdo a los objetivos y estrategias diseñados en conjunto con el equipo interdisciplinario interviniente, considerando las condiciones del contexto próximo. En el desarrollo del campo profesional si bien se parte de la salud mental, se ha generado un proceso de apertura y el mismo se entiende en sentido amplio, pudiendo acompañar en los diferentes campos de aplicación, tanto a personas con padecimiento mental, como a personas con discapacidad u otras que en el momento de abordaje se encuentran en una situación de vulnerabilidad psíquica.

La demanda de AT ha crecido a partir de las políticas públicas promotoras de la inclusión impulsadas por las leyes antes mencionadas. En la provincia de Río Negro, a partir del 2011 con la Ley N° 5314 del Ejercicio del Acompañamiento Terapéutico, se le da reconocimiento legal a esta práctica. Esta norma fue reglamentada en 2015 a través del Decreto 1395, que luego fue reemplazado por el Anexo al Decreto N° 84. En este cuerpo normativo se establece que los y las AT deberán matricularse previo al ejercicio y para eso es requisito poseer titulación de nivel técnico universitario o superior.

En el art. 4 de la presente ley se insta a la Universidades a crear dicha tecnicatura:

"Artículo 4º.- **Matriculación:** Los Acompañantes Terapéuticos (AT) tienen la obligación de matricularse en el Ministerio de Salud de la Provincia de Río Negro, previo al ejercicio de la profesión.

Podrán matricularse:

a) Quienes acrediten haber cursado una carrera terciaria o universitaria y posea título oficial habilitante de Técnico Universitario y/o Superior en Acompañamiento Terapéutico expedidos por: **Universidades públicas o privadas, debidamente reconocidas por autoridad provincial o nacional; (...)**".

Por todo lo expuesto, es necesario ofrecer una formación académica de calidad que garantice la idoneidad y experticia de quienes ejercen la práctica de AT, permitiendo acceder a la obtención de la matrícula habilitante.

Objetivos Generales:

- Proveer profesionales de salud para garantizar el cumplimiento de la ley N°4624 y la ley Nacional 26.657.
- Ofrecer una propuesta de formación acorde al paradigma de la salud como derecho, a través de un conjunto de herramientas de observación e intervención tendientes a potenciar y facilitar la inclusión social, la rehabilitación, la prevención de posibles recaídas y la anticipación de situaciones de riesgo a partir de un abordaje psicosocial, cotidiano, grupal, comunitario e interdisciplinario.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ÁNDINA UNRN N° 019 / 18

Para ello tendrán que:

- Conocer los tratados internacionales, las leyes y documentos que son fundamentos del paradigma de derechos humanos y salud integral
- Identificar las características de las instituciones de incumbencia, especialmente en Argentina y la provincia de Río Negro.
- Conocer el origen de la figura del acompañamiento terapéutico y su evolución, identificando las incumbencias y competencias específicas.
- Implementar herramientas de la etnografía y otros campos disciplinares para el análisis de situaciones.
- Identificar e implementar herramientas teórico-prácticas que permitan la intervención ante situaciones sociales complejas, evaluando su impacto en las dimensiones intra e interpersonales, grupales, institucionales y comunitarias.
- Conocer las especificidades propias del ciclo vital, construyendo herramientas para el abordaje de las complejidades y oportunidades que cada etapa evolutiva puede brindar.
- Participar en equipos interdisciplinarios locales que lleven adelante dispositivos y programas de intervención acorde a las necesidades de operatividad.
- Desarrollar actividades de acompañamiento, apoyo y cuidado, de promoción social e inclusión adecuadas a los distintos campos de intervención, inclusive en situaciones de urgencia y crisis.
- Realizar intervenciones terapéuticas, de promoción y prevención de la salud en cualquiera de los ámbitos donde la persona se desarrolle.
- Desarrollar competencias comunicacionales y emocionales, como proceso de revisión, cuidado y reflexión sobre sí mismos/as y la propia práctica.
- Desarrollar sus actividades en el marco normativo vigente y en base a principios ético profesionales.

Fundamentos curriculares:

Entendemos la formación como una acción basada en una dinámica de desarrollo de las personas, un espacio de encuentro de diversas formas para el logro de ciertas tareas en el ejercicio de prácticas, en un contexto institucional y social, posibilitando la transformación. Esta formación particular se fundamenta en el **paradigma de Derechos Humanos y Salud Mental Comunitaria**, la Universidad de Río Negro y sus políticas están íntimamente ligadas a los contenidos teórico-prácticos que propicien la defensa de los derechos de las personas, en consonancia con los **marcos normativos provinciales, nacionales e internacionales**.

La consideración de los aspectos ligados a las relaciones y a las inscripciones socio políticas e institucionales de cada situación de formación resulta necesaria para la reflexión sobre las mismas. En este sentido, resulta fundamental que quienes participen en el proyecto (estudiantes, el equipo docente y no-docente, el equipo de conducción y la comunidad) conozcan, analicen y tomen posición sobre el proyecto educativo del cual participan, siendo el hecho social y por ende el hecho educativo de **carácter complejo e incierto**. El desarrollo de esta propuesta se basa en los principios que ya establece nuestro estatuto de una educación pública gratuita, laica e inclusiva, donde el conocimiento es una pieza clave en el proceso de democratización.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019 / 18

Asimismo, el **trabajo en grupo** es considerado un aspecto primordial de la situación de formación; es, a su vez, propio y definitorio en las prácticas en el campo laboral del acompañante terapéutico. En este caso, resulta de interés que el equipo docente no sólo recree las herramientas para el trabajo con grupos, sino que reconozcan sus formas de participación como miembros de un grupo, como observadores/as y coordinadores/as del mismo.

Una tensión presente en las situaciones de formación es la relación teoría/práctica, por ello resulta de interés que el equipo docente y de conducción incorpore de forma transversal esta tensión y participe de espacios que desarrollen la **capacidad de reflexionar sobre su práctica** en la institución, para, desde allí, sistematizar y generar conocimiento propio del campo de formación y disciplinar.

Se ve reflejado en lo descrito anteriormente un elemento central en la formación: el desarrollo de **profesionales reflexivos**. "La formación como un trabajo sobre sí mismo, un trabajo de sí mismo sobre sí mismo", (Ferry 1991, p. 7). Ello implica trabajar para descubrir la propia historia de formación y cómo ella incide y se entrecruza con nuestro modelo y nuestras acciones. Una persona se forma a sí misma en relación a otras, por mediación. De allí la fuerte presencia de dispositivos de acompañamiento, reflexión y acción.

Pensamos que el perfil del egresado/a como profesional va más allá de la posibilidad de resolver los problemas que se le presenten desde la racionalidad técnica, ya que en un contexto de incertidumbre y cambio permanente los problemas no se presentan como estructuras bien organizadas y definidas. A través de recorrer la propia experiencia, los roles organizativos, situaciones pasadas, intereses y perspectivas políticas y económicas podremos enfrentarnos a situaciones problemáticas de manera flexible, reconciliando e integrando valoraciones opuestas de una situación a fin de formular un problema coherente a resolver. Hacia ese camino apuntará la formación acercándose a la práctica profesional, analizándola, desmenuzando y sumergiéndose en ella, en la perspectiva de Schon (1992) una formación para el arte, de un practicum reflexivo.

Trabajar con apertura y contextualizando favorece la capacidad de reflexión sobre el saber de los campos disciplinares y sus interrelaciones, integrándolos con los espacios de prácticas y la experiencia personal, llevando al conocimiento de sí.

Esta perspectiva o posicionamiento implica la concepción también de un currículum abierto y flexible, "El currículum como objeto social que se modifica en el curso de su deliberación, elaboración, concreción, desarrollo y evaluación" (Camillioni, 2001, p 76), realizado con la participación del equipo docente y de conducción, enmarcado en las políticas educativas provinciales y nacionales. El mismo incluirá respuestas posibles a las siguientes preguntas: ¿qué tópicos, temas y preguntas ofrecen un centro fértil para la comprensión de la disciplina y su práctica?, ¿cuáles son las metas o logros básicos a los que apunta el/la estudiante y el/la docente?, ¿qué desempeños expresan la comprensión?, ¿cómo realizar una evaluación diagnóstica continua? y el vínculo entre las primeras y los esquemas prácticos de los docentes. Un currículum que logre ser puente entre la teoría y la acción, entre intenciones y realidad; basado en una enseñanza para la comprensión, un currículum que se vincula desde lo central de cada disciplina, con las preocupaciones y experiencias que ocupan a los/las estudiantes en su vida cotidiana, que ofrece información y además les involucre en espirales

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 0 1 9 / 1 8

de indagación. Esta mirada une lo técnico a la responsabilidad de dar respuesta a problemas políticos, sociales y culturales. Generando propuestas que trabajen a partir y sobre las necesidades de los sujetos y su comunidad, concibiendo el proceso educativo como proceso de incorporación a las formas de comprensión y adecuación para la vida, en una sociedad y una cultura donde las formas habituales de educación se generan en contextos de acción en los que el aprendizaje se produce casi como subproducto de operar, en general, directamente con el mundo y en donde se reflexiona y actúa con algunos objetivos pragmáticos en mente.

MAPA CURRICULAR										
Cód. Mat.	Materia	Carga Horaria Semana	Carga Horaria Total (Teóricas Prácticas)		Carga Horaria Total	Año	Cuatr.	Materias Correlativas		
			T	P				Para Cursar		Para Aprobar
								Cursada Aprobada	Materia Aprobada	Materia Aprobada
1	At y Alcances de la práctica	2			32	1	1º	-	-	-
2	Perspectivas de Salud	4			64	1	1º	-	-	-
3	DDHH y Salud Mental	4			128	1	Anual	-	-	-
4	Ciclo Vital I	4			64	1	1º	-	-	-
5	Taller de Práctica Profesional I	4			64	1	Anual	-	-	-
6	Tutoría y Grupo de Reflexión I				64	1	Anual			
7	Cuidados y Atención Integral	4			64	1	2º	Perspectivas de salud	de	-
8	Ciclo Vital II	4			64	1	2º	Ciclo vital I		
9	Campos de Aplicación I	4			64	2	1º			At y alcances de la práctica
10	Fundamentos de Psicopatología	4			128	2	Anual			Ciclo vital I y II DDHH y Salud Mental
11	Herramientas de inclusión social I	4			64	2	1º	DDHH y Salud Mental		Sin Correlativas
12	Taller de Práctica Profesional II	4			64	2	1º	Taller de Práctica Profesional I		
13	Tutoría y Grupo de Reflexión	2			64	2	Anual	Tutoría y		

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 019 / 18

	II						Grupo de Reflexión I		
14	Campos de Aplicación II	4			96	2	2º	Campos de Aplicación I	
15	Situaciones Sociales Complejas	4			64	2	2º	Fundamentos de Psicopatología	DDHH y Salud Mental Cuidados y atención integral Perspectivas de Salud
16	Taller de Práctica Profesional III y Residencia	6			96	2	2º		I II y III
17	Intervenciones en grupos familiares	4			64	3	1º		DDHH y Salud Mental Cuidados y atención integral Perspectivas de Salud Ciclo vital I y II
18	Intervenciones en Crisis	4			64	3	1º		DDHH y Salud Mental Fundamentos de Psicopatología Cuidados y atención integral Perspectivas de Salud Ciclo vital I y II
19	Herramientas de inclusión social II	4			64	3	1º		Sin correlativas
20	Taller de Práctica Profesional IV y Residencia	6			96	3	1º		I, II, III y IV

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 019 / 18

21	Tutoría y Grupos de Reflexión III	2		64	3	1º			I, II, III y IV
22	Seminario Optativo I	2		64					
23	Seminario Optativo II	2		64					

Total de horas de la Tecnicatura: 1696 horas

CONTENIDOS MÍNIMOS POR ASIGNATURA

Asignatura	Acompañamiento terapéutico. Alcances de la práctica
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - logre identificar la importancia de su rol en el marco de los procesos terapéuticos, pudiendo aportar su mirada a los profesionales y demás actores sociales con los que se vincule para lograr los objetivos terapéuticos establecidos, en un entorno saludable. - comprenda el alcance de su práctica así como su responsabilidad ética y jurídica en el desempeño de su función. - pueda conocer los diferentes roles que forman parte de la cadena de cuidados de los usuarios.
Contenidos Mínimos	AT, surgimiento del rol, historia del acompañamiento. Diferenciación del at de otro tipo de acompañamientos. Posicionamiento ético del rol. Bioética. Introducción a los diferentes tipos de acompañamiento, perfil del acompañante

Asignatura	Perspectivas de Salud
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Adquiera herramientas teórico-prácticas del sistema de salud - Identifique el paradigma que atraviesa en la actualidad la salud pública y privada - Conozca el proceso salud-enfermedad y las herramientas de la atención primaria de la salud.
Contenidos Mínimos	Proceso salud - enfermedad. Concepto de salud poblacional. Atención Primaria de la Salud. Salud pública. salud colectiva. Salud como concepto jurídico. Subsistemas de salud. Salud mental. Hospital , servicios, áreas, sectores. Organigrama provincial y local. Normas de Bioseguridad. Elementos de protección.

Asignatura	Ciclo Vital I
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Comprenda la especificidad de los ciclos vitales, así como las crisis propias de cada uno de ellos, teniendo estos conocimientos como apoyaturas para pensar intervenciones adecuadas a cada franja

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019 / 18

	<p>etaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Adquiera herramientas para analizar el desarrollo desde el nacimiento hasta la adolescencia. - Sea capaz de abordar las etapas evolutivas desde diferentes miradas del desarrollo.
Contenidos Mínimos	<p>Concepción de sujeto, desarrollo cognitivo, desarrollo emocional, desarrollo social, paradigmas que abordan el nacimiento, primera infancia, niñez y adolescencia. Herramientas de evaluación rápidas sobre adquisiciones. Problemáticas de la medicalización de los ciclos vitales.</p>

Asignatura	DDHH y Salud Mental
Objetivos	<p>Que el/la alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Opere bajo parámetros de estándares internacionales, nacionales y provinciales en derechos humanos, con el fin de asumir responsabilidades sociales en el cuidado y promoción de la salud, abordando los procesos de promoción, prevención y asistencia de las personas. - Sea capaz de abordar los enfoques teóricos y prácticos más influyentes de la Salud Mental Comunitaria.
Contenidos Mínimos	<p>Perspectiva de Derechos Humanos. Interseccionalidad y Diferencia. Los sujetos de derecho y grupos en situación de vulnerabilidad. Diagnóstico comunitario, participación y organización comunitaria, sociabilización de conocimientos y el trabajo en equipo, el abordaje de situaciones sociales complejas, los trastornos mentales, los métodos de intervención en salud mental, la noción de crisis, la internación domiciliaria y hospitalaria, el equipo terapéutico, las estructuras intermedias, indicadores, factores de protección, participación comunitaria. Inserción social y re-vinculación. Factores de psico vulnerabilidad.</p> <p>Aspectos centrales de los marcos normativos: Derechos de las Personas con Discapacidad. Derechos del Niño, Derechos de Personas Mayores. Antecedentes Internacionales (OMS/ OPS). Leyes Nacionales y Provinciales. Ley provincial Nº2440 de "Promoción Sanitaria y Social de las Personas que Padenen Sufrimiento Mental". Ley Nº 4109 de "Protección Integral del Niño, niña y adolescente". Ley Nº 4241 de Violencia Familiar. Ley Nacional Nº 26657 de salud mental. Ley 26.529 del derecho de los pacientes. Salud mental comunitaria. Propuesta Rionegrina. Historia de la desmanicomialización. Enfoque comunitario. Abordajes técnicos: equipo, grupos, interdisciplina, metodología. Propuesta de coincidencia entre curar e inclusión social. Principios rectores de la desmanicomialización. Recursos convencionales y no convencionales. Trabajo en territorio, armado de red de apoyo. Estrategia terapéutica. Visita domiciliaria, acompañamientos. Dispositivos de inclusión social. Estructuras Intermedias. Intervención en crisis. Sensibilización Comunitaria y abordaje del contexto cercano como</p>

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019/18

	ámbito saludable. Trabajo con los grupos de pertenencia. Trabajo con la familia , promoción de asociaciones de usuarios y familiares.
--	---

Asignatura	Taller de práctica profesional I
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Comprenda la problemática del desarrollo de la profesión de AT y las profesiones en el contexto de las actuales condiciones sociales, políticas, económicas, culturales. - Indague sobre las características de las prácticas profesionales en el campo de inserción. - Reconozca distintas posiciones y posibilidades en relación al desarrollo actual y futuro de la profesión.
Contenidos Mínimos	La identidad de la tarea de AT en cuanto oficio o profesión. Condicionamientos y vinculación entre teorizaciones y los "lugares" político-ideológicos desde los que se analiza y construye la realidad social. El imaginario presente sobre la profesionalización de AT. Competencias profesionales complejas: la comprensión de la realidad social compleja, el conocimiento de campos de saber específicos, el desarrollo de prácticas diversas, la propia autonomía y potenciación como sujeto y el sentido ético de la participación social de procesos de cambio. Dimensiones del quehacer profesional: dimensión ético-política, dimensión cultural, dimensión institucional y colectiva de la tarea, dimensión individual personal

Asignatura	Ciclo Vital II
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Reconozca la importancia de los ciclos vitales, así como las crisis propias de cada uno de ellos, teniendo estos conocimientos como apoyaturas para pensar intervenciones adecuadas a cada franja etaria. - Disponga de recursos para analizar las etapas comprendidas entre la adolescencia y la muerte. - Logre abordar las etapas evolutivas desde diferentes miradas del desarrollo.
Contenidos Mínimos	Concepción de sujeto, desarrollo cognitivo, desarrollo emocional, desarrollo social, paradigmas que abordan la adolescencia, adultez y la muerte. Herramientas de evaluación rápidas sobre adquisiciones. Problemáticas de la medicalización de los ciclos vitales.

Asignatura	Cuidados y Atención Integral
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Disponga de un marco teórico y técnico para el trabajo comunitario en relación al abordaje de situaciones sociales complejas como son los padecimientos mentales, las problemáticas de consumo de sustancias, alcoholismo, jóvenes en conflicto con la ley, promoción y

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 0 1 9 / 1 8

	prevención de conflictos grupales, familiares, comunitarios etc.
Contenidos Mínimos	Perspectiva antropológica del cuidado. Declaración de Alma Atta. Conceptos sobre Comunidad, Participación Comunitaria. Introducción al diagnóstico comunitario y análisis situacional. Árbol de problemas - modelo de intervención comunitaria. Epidemiología: conceptos básicos, Epidemiología aplicada al trabajo cotidiano, pensamiento epidemiológico. Educación para la salud: conceptos metodología. Educación Sexual Integral. Trabajo interdisciplinario e intersectorial. Indicadores de la salud, exámen preliminar de la comunidad. Mortalidad, morbilidad, vulnerabilidad, resiliencia, factores de riesgo y protección. Cuidados no formales. Abordajes grupales.

Asignatura	Taller de práctica profesional II
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Se aproxime a la realidad del quehacer actual, en su dimensión institucional y grupal, favoreciendo la observación, descripción, análisis y evaluación de distintas situaciones y problemas concretos. - Logre realizar una articulación entre teoría y práctica y para la síntesis de conocimientos y habilidades adquiridos a través del trabajo del resto de las asignaturas de la carrera - Se enfrente con los interrogantes no resueltos de la profesión e intenten respuestas integradoras
Contenidos	Dimensión institucional y grupal. Criterios para la observación de prácticas profesionales. De la observación espontánea a la observación sistemática. Informes de observaciones, descripción y fundamentación teórica. Las visitas y sus fases: de planificación general, preparatoria, de recolección, elaboración y análisis, evaluación y síntesis.

Asignatura	Herramientas de Inclusión Social
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Disponga de conocimientos acerca de todas las herramientas culturales, educativas, laborales y deportivas que favorezcan la inclusión social. - Conozca teorías y prácticas de experiencias exitosas dentro de la temática y cómo llevarlas a la práctica.
Contenidos Mínimos	El arte como herramienta de Inclusión Social. Fundamentos de Arte. Emprendimientos socioculturales. Intervenciones Asistidas con Animales, fundamentos del vínculo humano-animal. Inclusión educativa. Empresa Social. Deporte e inclusión social. Dispositivos comunitarios. Trabajo interdisciplinario e intersectorial.

Asignatura	Fundamentos de la Psicopatología
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Reconozca categorías diagnósticas básicas en Salud Mental - Comprenda la importancia del acompañamiento singular, diferenciándolo de las clasificaciones fenoménicas y tratamientos

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 0 1 9 / 1 8

	según diagnóstico - Identifique la relación entre el tipo clínico y la singularidad del caso por caso
Contenidos Mínimos	Aportes de la psiquiatría clásica (descripciones semiológicas y clasificaciones nosográficas). Reelaboración del psicoanálisis: nociones estructurales del diagnóstico diferencial (neurosis, psicosis y perversión). Fundamentos del Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales y Clasificación Internacional de Enfermedades (DSM y CIE). Diagnósticos diferenciales con cuadros orgánicos: afectación de funciones de la memoria, lenguaje, praxias y gnosias. Formas sintomáticas actuales: toxicomanías, alcoholismo, trastornos de la alimentación, ataque de pánico. Problemas ético-clínicos en relación con la función diagnóstica. El padecimiento mental y su vinculación con los contextos social y cultural. Nociones básicas de farmacología.

Asignatura	Campos de aplicación I
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Reconozca las dinámicas institucionales y especificidades de los diferentes campos de aplicación donde se desempeña el AT. - Logre delimitar las responsabilidades correspondientes a cada ámbito de desempeño.
Contenidos Mínimos	Caracterización de instituciones de atención de la salud mental y adicciones con o sin dispositivo de internación, centros de atención integral de niños/as, adolescentes, adultos y personas mayores, instituciones psicopedagógicas, educativas o de rehabilitación, guardias de urgencia en hospitales generales, prestación domiciliaria

Asignatura	Taller de práctica profesional III
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Se acerque a la realidad del quehacer actual, con el fin de construir propuestas a partir de los procesos de observación, descripción, análisis y evaluación de distintas situaciones y problemas concretos. - Comprenda la experticia y la especialidad en el campo de la planificación y evaluación de proyectos. - Disponga de elementos conceptuales y herramientas válidas para su futura práctica profesional tanto en el campo de la planificación como en evaluación de proyectos. - Analice el rol social y la reflexión acerca de la dimensión ética del trabajo profesional - Cuenten con un espacio para la articulación entre teoría y práctica y para la síntesis de conocimientos y habilidades adquiridos a través del trabajo del resto de las asignaturas de la carrera - Se enfrente con los interrogantes no resueltos de la profesión e intenten respuestas integradoras

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN N° 0 1 9 / 1 8

	- Reconozca en sus pares fuentes genuinas de enriquecimiento personal y profesional
Contenidos Mínimos	Formulación de proyectos terapéuticos: concepto de proyecto, etapas y componentes: formulación, planificación, ejecución, evaluación y monitoreo. Proyectos socio comunitarios de salud mental y en los diferentes ámbitos de aplicación, prácticas hospitalarias.

Asignatura	Situaciones Sociales Complejas
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Disponga de herramientas teórico-prácticas que permitan la intervención ante situaciones sociales complejas. - Participe en equipos interdisciplinarios locales de intervención acorde a las necesidades de operatividad.
Contenidos Mínimos	Paradigmas de cuidados de atención. Sociabilización de conocimientos y el trabajo en equipo. Abordaje de situaciones sociales complejas. Trabajo grupal y resistencias. Paradigma de la interseccionalidad y vulnerabilidad social. La noción de crisis, la internación domiciliaria y hospitalaria. Intervención en crisis. Medidas iniciales de cuidado ante una urgencia de salud mental. Tipos de crisis. Los cuatro pasos de intervención. Las tramas vinculares grupales y sociales y su papel en la salud mental y las adicciones. Uso, abuso y dependencia. Efectos bio-psico-sociales. La persona adicta como emergente de la trama vincular, familiar y social. Modelo de reducción del daño. Abordaje comunitario del abuso y adicción. Prevención y contención en situaciones de crisis.

Asignatura	Campos de aplicación II
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Comprenda las dinámicas institucionales y especificidades de los diferentes campos de aplicación donde se desempeña el AT - Logre delimitar las responsabilidades correspondientes a cada ámbito de desempeño
Contenidos Mínimos	Caracterización de instituciones barriales, juntas vecinales, organizaciones de ayuda a la comunidad y servicios de salud mental, centros de asistencia en catástrofes, casas de convivencia, casas de medio camino, instituciones del ámbito judicial, centros culturales, comunitarios y dispositivos de convivencia, grupos de ayuda mutua. Prácticas hospitalarias.

Asignatura	Taller de práctica profesional IV y Residencia
Objetivos	Que el/la alumno/a: <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolle la experiencia vivencial con distintos grupos que requieren acompañamiento y poner en práctica las incumbencias profesionales. - Realice prácticas en el Campo de la Formación Especializada, atendiendo a la particularidad de cada tipo de sujeto. - Integre saberes disciplinares y vivenciales para desarrollar un estilo de acompañamiento personal.

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019 / 18

	- Reflexione sobre un estilo de acompañamiento personal basado en creencias y convicciones propias de cada futuro AT.
Contenidos Mínimos	La práctica en cada campo de intervención. Dimensión ética de la profesión. Construcción del encuadre profesional personal. Contenidos a definir en base a emergentes del campo profesional y las trayectorias de los estudiantes, a través de ateneos, seminarios, talleres, estudios de casos y otros formatos a definir.

Asignatura	Intervenciones en el ámbito familiar y grupal
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> - Adquiera herramientas para la observación y mediación en el ámbito familiar y grupal, facilitando la comunicación entre los miembros de la familia entre sí, del grupo y con la comunidad. - Desarrolla habilidades sociales para la resolución de conflictos, comprendiendo los roles asignados y construyendo las capacidades necesarias para poder revisar cómo operan esos roles en cada uno de los miembros de la familia y los grupos de pertenencia.
Contenidos Mínimos	Abordaje sistémico. Genograma. Teoría de la comunicación humana. Tipos de Intervenciones en el ámbito familiar. Intervenciones grupales. Técnicas de Observación, ventajas de cada tipo de observación, encuadre. Roles. Herramientas de evaluación, fundamentos de la coparticipación familiar. Afiliaciones. Herramientas psicoeducativas. Asociación de familiares.

Asignatura	Intervenciones en crisis
Objetivos	<p>Que el/la alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diferencie tipos y fases de una crisis. - Genere estrategias de acompañamiento adecuadas al tipo y fase de crisis identificada en articulación con las características singulares de la persona acompañada - Desarrolle una actitud empática y atenta en su labor de acompañamiento a la persona en situación de crisis - Adquiera herramientas para la elaboración de un plan de acción adecuado en el acompañamiento posterior
Contenidos Mínimos	La crisis como afectación de la trayectoria vital. Tipos de crisis: crisis del desarrollo y crisis circunstanciales. Fases de la crisis: evaluación e intervención. Aspectos emocionales, cognitivos, comportamentales y fisiológicos de reacción ante la crisis. La alianza terapéutica como herramienta. Nociones básicas de primeros auxilios psicológicos. Abordaje desde la resiliencia: evaluación de factores protectores y factores de vulnerabilidad. Evaluación del riesgo de suicidio. Técnicas relajación muscular, control de la respiración y redirección de la atención. Cuidados del cuidador.

Asignatura	Talleres de Tutoría y Reflexión
Objetivos	<p>Que el/la alumno/a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponga de acompañamiento en su trayecto de formación, más allá

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE SEDE ANDINA UNRN Nº 019 / 18

	<p>del desarrollo de una competencia profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Disponga de un espacio para el intercambio de vivencias, conocimientos y prácticas entre los estudiantes, vinculadas con su trayecto de formación y con el aquí y ahora institucional, con la guía de un coordinador, a través de diferentes abordajes (grupos de reflexión, grupos de discusión, psicodrama, etc.) - Cuente con un espacio para facilitar los procesos de reflexión - acción acerca de las prácticas de formación, desde del modelo promocional de la salud mental comunitaria involucrando la dimensión emocional y corporal. - Registre, socialice y trabaje sobre sus creencias personales, analizando los supuestos en relación a las prácticas profesionales y al proceso de formación. - Comprenda y resignifique los contenidos teóricos desde la experiencia subjetiva
<p>Contenidos Mínimos</p>	<p>Trayecto de formación personal en relación al perfil e incumbencias de Acompañante Terapéutico. Análisis de la situación de formación en relación a la biografía personal. Implicancias en la dimensión emocional y corporal en el proceso de revisión de sí. Representaciones y supuestos en torno a la profesión. La implicación, la relación con el saber y el retorno sobre sí mismo. La distancia óptima y las estrategias de supervisión.</p>

